Elda aumenta las subvenciones a asociaciones e instituciones en materia de Servicios Sociales hasta los 30.000 euros

02/08/2017

Las subvenciones para actividades en materia de servicios sociales a instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro fueron aprobadas ayer. Estas ayudas cuentan con una dotación mayor, gracias al aumento del 10%, hasta llegar a los **30.000 euros de presupuesto**, del que **cada asociación podrá solicitar como máximo hasta 6.000 euros**. El pago de la subvención se realizará en **dos fases**, ingresando el **60% de la cuantía solicitada en el momento en el que se otorgue y el 40% restante con la justificación del total del importe.** Las asociaciones tendrán hasta el 12 de diciembre para presentar justificantes.

La concejala del área, Alba García, dijo que **las bases se comunicarán a los colectivos de manera directa, también se publicarán en la web para cualquier persona que desee consultarlas**. Los trámites se deberán realizar **a través de Sede Electrónica**, tal y como marca la ley, "aunque **se facilitará ayuda a cualquier institución u asociación que lo necesite**

directamente en Servicios Sociales", especificó García.El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de las bases en el BOPA, y hasta el 15 de septiembre, fecha incluida.